



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Ref. 00-2021-001122-00

Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Por haberse presentado en tiempo la impugnación interpuesta por el accionante *Efrén González López Álvarez* contra el fallo de fecha once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021), a través de la cual se resolvió la primera instancia, se CONCEDE la misma, para que se surta ante la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia (Reparto).

En consecuencia, Secretaría dentro del término previsto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remita en medio digital las presentes diligencias a reparto para lo pertinente, previa comunicación a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada